

yocho quarantos y cinco por Registro

De Cuya Notada echo el correspondiente Escrivtino por  
 maior Numero Vnles y asi lo acuerda la Ciudad q.  
 dho. genero de Tomate Salado que de Tomate Salado  
 que no coxceden caso una libra de veinte y ocho quar-

En virtud de lo que se acordó en el acuerdo de  
 la Ciudad de Lima con Garcia de Silva se acordó de acuerdo de  
 la Ciudad de Lima que en el caso de que se coxceda el Tomate  
 Salado de las Indias y en otro quarto, suplicas a la  
 Real Justicia mande se le de testimonio de esta su  
 separacion de los Tomates que se celebran para ha-  
 cer los Tomates que tengo por convenientes  
 En virtud de lo que se acordó en el acuerdo de  
 la Ciudad de Lima con Garcia de Silva se acordó de acuerdo de  
 la Ciudad de Lima que en el caso de que se coxceda el Tomate  
 Salado de las Indias y en otro quarto, suplicas a la  
 Real Justicia mande se le de testimonio de esta su  
 separacion de los Tomates que se celebran para ha-  
 cer los Tomates que tengo por convenientes

En virtud de lo que se acordó en el acuerdo de  
 la Ciudad de Lima con Garcia de Silva se acordó de acuerdo de  
 la Ciudad de Lima que en el caso de que se coxceda el Tomate  
 Salado de las Indias y en otro quarto, suplicas a la  
 Real Justicia mande se le de testimonio de esta su  
 separacion de los Tomates que se celebran para ha-  
 cer los Tomates que tengo por convenientes

La Ciudad de Lima con inteligencia de lo acordado anteceden-  
 temente en quanto al abasto de aceite para el Rortido  
 de este Publico en el año entrante y con vista de las  
 contestaciones a las Ciertas que escrivio a los Pueblos  
 de la Comarca en solicitud de Porcor. q. ha de pres. no  
 se ha verificado; no obstante ello, se acuerda se la que a  
 pub. se huban en lo termin. acostumbrado, suplicas  
 como sup. ca. al S. Governador se sirva citar para  
 su celebracion la tarde del Sabado inmediato